



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000094-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4109768 - 1]

VISTO:

El MEMORANDO N° 000124-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4709768 - 1], de fecha 09 de agosto del 2023, y el Acta de reunión de fecha 07 de agosto del 2023 y demás documentos que forma parte de la presente con relación a la ampliación de la Vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

CONSIDERANDO:

Que, según **Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001**, el cual da vigencia al Decreto Supremo N° 006-75-PM, el mismo que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Decreto Supremo por lo que, el Sector de Educación establece sus normas a través del Reglamento Interno del CAFAE y Sub CAFAE de los trabajadores del sector Educación aprobado con Resolución Ministerial N° 169-98-ED.

Que, de acuerdo al **Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP** establece "...se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" ..., el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, además ejercerá las funciones de Secretario del Comité. c) El Contador General, o quien haga sus veces ejercerá las funciones de Tesorero del Comité d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá, al mismo tiempo, a tres representantes suplentes".

Que, mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 000053-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3921657-0]**, de fecha 11 agosto del 2021, **SE RESUELVE: ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 02 de agosto 2023, al Personal Directivo e Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre".

Que, mediante **INFORME 000051-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-FUCQ [4709768 - 0]**, de fecha 09 de agosto del 2023, la Jefatura de Recursos Humanos recomienda a la Dirección de la Institución DISPONER, a quien corresponda emitir el acto resolutorio correspondiente mediante el cual se **AMPLIE** la vigencia del comité de CAF AE, del Colegio Militar Elías Aguirre, para ello adjunta el acta de acuerdos realizada el día 07 de agosto del 2023.

Que, de acuerdo al **Acta de reunión de fecha 07 de agosto 2023**, se acordó ampliar la vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre, el mismo que será desde el 03 de agosto del 2023 hasta el 03 de febrero del 2024, dicha ampliación es para los integrantes que se detallan a continuación.

Cargo en directorio de CAFAE

Apellidos y Nombres

Presidente	Carlos Francisco del Carmen Vargas Blanco.
Secretario	Fabriciano Ulices Chuñe Quicio
Tesorera	María del Socorro Eléspuru Saavedra
Miembros Titulares	Elva Rosa Panta Fiestas
representantes de los	Carlos Enrique Cabrejos Flores
trabajadores	Fernando Fernández Requejo
Miembros suplentes	Felipe Curo Sandoval
representantes de los	José Norberto Suclupe Tuñoque
trabajadores	Marco Antonio Seminario Vite

Que, con **MEMORANDO N° 000124-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4709768 - 1]**, de fecha 09 de Agosto del



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000094-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4109768 - 1]

año 2023, la Dirección de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", DISPONE, a la Jefatura de Recursos Humanos proyectar el acto resolutorio correspondiente, mediante el cual se amplíe la vigencia del Comité del CAFAE, por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2023 hasta el 03 de febrero del 2024.

Estando a lo actuado y tramitado por el Departamento General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-99-PCM; Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 actualizado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Ley N° 29626 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Ley 13729 -Ley de Creación del Colegio Militar "Elías Aguirre".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, la vigencia con eficacia anticipada por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2023 hasta el 03 de febrero del 2024, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre", designados mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 000053-2021-GR.LAMB/CMEA-D [3921657-0]**, de fecha 11 agosto del 2021, cuyos miembros son los siguientes:

Cargo en directorio de CAFAE	Apellidos y Nombres
Presidente	Carlos Francisco del Carmen Vargas Blanco.
Secretario	Fabriciano Ulices Chuñe Quicio
Tesorera	María del Socorro Eléspuru Saavedra
Miembros Titulares representantes de los trabajadores	Elva Rosa Panta Fiestas Carlos Enrique Cabrejos Flores Fernando Fernández Requejo
Miembros suplentes representantes de los trabajadores	Felipe Curo Sandoval José Norberto Suclupe Tuñoque Marco Antonio Seminario Vite

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución conforme a ley y a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Administración y Estimulo - CAFAE de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 10/08/2023 - 14:06:27



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000094-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4109768 - 1]

070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
10-08-2023 / 13:06:45